

## **CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030**

El Gobierno de España mantiene un firme compromiso con el desarrollo sostenible, entendiendo éste como el conjunto de políticas públicas orientadas de forma coherente y coordinada a garantizar que nuestro Estado del Bienestar se adecúa a los desafíos sociales, ambientales y económicos del s. XXI. En este contexto, la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS 2030) constituye el marco de referencia para la acción del país en su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Con la aprobación de la EDS 2030 en 2021, se establecieron las líneas de actuación prioritarias para avanzar en la sostenibilidad social, ambiental y económica. Sin embargo, el periodo transcurrido desde su implementación ha estado marcado por retos globales significativos, como la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, la inestabilidad económica provocada por conflictos internacionales y el agravamiento de los efectos del cambio climático. Estos sucesos han provocado que sea aún más urgente y necesaria la adopción de medidas coordinadas a nivel nacional para avanzar en la consecución de los ODS.

Con el objetivo de actualizar y reforzar la EDS 2030, el Gobierno inicia un proceso de revisión de la Estrategia que permitirá adecuar los retos, metas, indicadores y medidas al contexto actual.

### **1. ANTECEDENTES DE LA NORMA**

Adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 establece una visión global social, ambiental y económica para abordar los principales desafíos a los que se enfrenta el mundo y está estructurada en torno a 17 ODS, 169 metas y 232 indicadores para medir su progreso.

La EDS 2030, aprobada en 2021 como hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 en España, se estructura en 8 retos país, con un enfoque transversal y participativo que involucra a todas las Administraciones Públicas, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, y supone el instrumento esencial del Gobierno de España para la consecución de los compromisos establecidos en la Agenda 2030 a nivel internacional.

La propia EDS 2030 introduce como uno de sus elementos esenciales su propia revisión intermedia, para así mejorar su impacto y asegurar que las políticas públicas continúen alineadas con los principios del desarrollo sostenible ante un contexto cambiante.

### **2. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA NORMA**

Se hace necesario revisar la EDS 2030 para responder a los nuevos desafíos de la sociedad ante la inestabilidad económica provocada por los conflictos internacionales, el agravamiento de los efectos del cambio climático, y los impactos de estos retos en el bienestar social.

Por todo ello, se abre un proceso de consulta pública previo a la revisión de la EDS 2030, permitiendo que la actualización de la Estrategia cuente con una participación amplia y representativa de todos los sectores interesados en su proceso de identificación de mejoras y actualización al nuevo contexto económico, medioambiental y social.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTA

La presente consulta pública previa tiene como objetivo recabar la opinión de particulares, organizaciones y entidades interesadas respecto al contenido y orientación de la EDS 2030 con el fin de mejorar su eficacia y alineación con las necesidades actuales y futuras del país a través de su proceso de revisión.

### 4. CONTENIDO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Se invita a los interesados a expresar su opinión sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cree que los Retos País de la EDS 2030 reflejan adecuadamente los desafíos a los que se enfrenta España actualmente en materia de desarrollo sostenible? ¿Cuáles son, en su opinión, los retos más acuciantes a los que nos enfrentamos como país en este ámbito? ¿Qué retos consideraría oportunos incluir en la revisión de la Estrategia que puedan agrupar metas a abordar?
- ¿Qué instrumentos considera más efectivos para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España?
- ¿Qué metas de la EDS 2030 considera deben mejorarse y qué propuestas concretas sugiere?
- ¿Cómo se puede mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de administración y sectores involucrados en la aplicación de la Estrategia? ¿Qué mecanismos de coordinación sugiere?
- Siguiendo los principios de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), ¿qué mecanismos considera que son necesarios? ¿Qué medidas considera que favorecerían la coherencia de las políticas públicas?
- ¿De qué manera se debería articular la participación de los sectores públicos, privado y la sociedad civil en la implementación de la EDS 2030, en aras de una mayor y mejor coherencia de políticas públicas?
- ¿Cómo mejoraría la coherencia entre los distintos niveles de la Administración Pública (Administración General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas, y Entidades Locales)?
- ¿Cómo se podría mejorar la comunicación y difusión de la Estrategia para aumentar la implicación de la ciudadanía?
- ¿Qué elementos adicionales deberían considerarse en la revisión de la Estrategia?

#### Plazo de remisión

El plazo para presentar aportaciones será de **15 días hábiles**, desde la publicación de la consulta.

## **Presentación de alegaciones**

Las alegaciones deben remitirse exclusivamente a través del siguiente [formulario web](#). En caso de dificultades para acceder al formulario, se recomienda abrirlo en una ventana de incógnito del navegador.

Solo se considerarán las respuestas en las que el remitente esté plenamente identificado (nombre completo junto al DNI o NIF, según corresponda).

Una vez enviada la participación, se podrá obtener un justificante en formato PDF. Se recomienda conservar dicho documento como prueba de la presentación de la consulta.

Con carácter general, las aportaciones recibidas podrán ser difundidas públicamente. En caso de que alguna parte de la información remitida deba tratarse con carácter confidencial, el interesado deberá señalarlo explícitamente en el texto remitido. No se tendrán en cuenta mensajes genéricos de confidencialidad.